



BARRANQUILLA, D.E.I.P.- VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)

REF. 080013110003-2022-00070-00

PROCESO: DIVORCIO CONTENCIOSO

DEMANDANTE: PAOLA ANDREA HERNANDEZ RIVERA

DEMANDADO: JHON JAIRO ROJAS ESPITIA

Revisado el expediente, se evidencia que encuentra pendiente de señalar fecha para las audiencias: inicial y de instrucción y juzgamiento.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

1.- SEÑÁLESE la hora de las 09:30 de la mañana del día 24 de Agosto del 2023 para que tenga lugar la audiencia INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

2.- CITAR a las partes, a través de sus apoderados para la celebración de las AUDIENCIAS PUBLICAS INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.

3.- Se previene a las partes para que presenten los testigos que pretendan hacer valer como prueba en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -
EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
BARRANQUILLA

ESTADO No: 128
FECHA: 26 DE JULIO DE 2023.
NOTIFICO AUTO ANTERIOR DE FECHA 25
DE JULIO DE 2023.
MARTA OCHOA ARENAS
SECRETARIA

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **086daa3d3592c91d1b2986a293c72eb264fe1bdc8a9b5ae72bc8f9fa546be50e**

Documento generado en 25/07/2023 03:11:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>